



Municipalidad
Padre Las Casas

0021

DECRETO N°

Padre Las Casas,

VISTOS:

13 0 ENE. 2012

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial N° 3118, de fecha 31.01.2012 a nombre de MARIA ADELINA LUMAN NAVARRO.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 474.288 de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Microempresa Familiar, Rol 5-332, del período Enero a Junio 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-332
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES Y ARTICULO DE LIBRERIA
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PAINEMILLA N°1719 PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JESSICA MACARENA LUNDIN LUMAN.
RUT	: 15.615.657-4
DIRECCIÓN PARTICULAR	: MAPOLO N° 609 VILLA MANKEMALEN PADRE LAS CASAS
SOLICITA EL TRÁMITE	: MARIA ADELINA LUMAN NAVARRO
RUT	: 6.779.726-4
TELEFONO	: 74060366

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

FS/ABD

Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Oficina de Partes

ID 93255

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
PADRE LAS CASAS